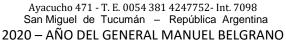


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098





San Miguel de Tucumán, **09 de Noviembre de 2020.-**Expte.nº:50.671-2019.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Fisicoquímica II) con atención al Laboratorio de Espectroscopía RAMAN del Instituto de Química Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES №: 911/2019, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, se autoriza el gasto presupuestario para el llamado a concurso en cuestión;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art.78º) del Estatuto Universitario vigente; y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol.HCD.Nº: 0162/2020, corresponde al suscrito de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por el LIC. RAUL JAVIER BARRANCOS:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

- Art.1º)- Designar al LIC. RAUL JAVIER BARRANCOS, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACIÓN para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Fisicoquímica II) con atención al Laboratorio de Espectroscopía RAMAN del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir de la puesta en funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol.HCS.Nº: 0556/2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto nº: 1246/2015 y sus complementarias Resol.Nº: 2882, 2883/2015 del Honorable Consejo Superior de la UNT.-
- Art.2º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº: 911/2019, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 0135-2020

Nilda Leonor Ardiles **Directora General Administrativa**

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán